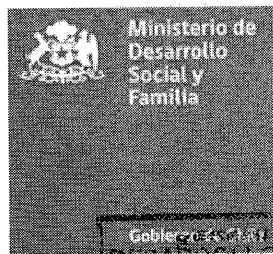


E 20503/2024.



REF.: Aprueba Cierre de Convenio de Transferencia de Recursos Aprobado mediante Resolución Exenta N°1522 de 2021, para la ejecución del Programa Abriendo Caminos 2021 (B). Región de Los Lagos. ONG MUJERES SIGLO XXI

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000305

PUERTO MONTT, 19 FEB 2024

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"; en el Decreto Supremo N° 14 de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" de la Ley N° 20.379; en la Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez, Modifica la Ley N° 20.530 sobre Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que indica; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2019; en la Resolución Exenta N° 351 de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba las Reglas para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal; en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 15 de noviembre de 2021, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre ONG MUJERES SIGLO XXI, en adelante también e indistintamente "El Ejecutor", y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, en virtud del cual, se encomendó a la **ONG MUJERES SIGLO XXI** la ejecución del **Programa Abriendo Caminos 2021 B**. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 1522, de fecha 17 de Noviembre de 2021 de esta Secretaría Regional Ministerial.

Aprobación de Informe Técnico Final e Informe Financiero Final:

2. Que, con fecha 29 de enero de 2024, mediante Memorándum N° E11070, el Encargado Regional del Programa de esta Secretaría Regional Ministerial, informa la aprobación del Informe Técnico Final, y con fecha 19 de febrero de 2024, mediante Memorándum N° E19647, el/la Profesional de Apoyo Financiero Contable de esta Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos, informa la aprobación de la rendición financiera final correspondiente al **Programa Abriendo Caminos 2021 B** de la **ONG MUJERES SIGLO XXI**, de acuerdo a supervisión efectuada, a lo establecido en el convenio suscrito y al cumplimiento de los objetivos programáticos.

Reintegros de saldos no ejecutados:

3. Que, en virtud del convenio celebrado entre esta Secretaría Regional Ministerial y la **ONG MUJERES SIGLO XXI** transfirieron \$ 114.010.550.- (Ciento catorce millones diez mil quinientos cincuenta pesos), de los cuales fueron ejecutados \$ 114.010.550.- (Ciento catorce millones diez mil quinientos cincuenta pesos). No habiendo saldo de monto no ejecutado.

RESUELVO:

1° APRUÉBANSE los Informes presentados por la ONG MUJERES SIGLO XXI para finalizar la ejecución del al Programa Abriendo Caminos 2021 B.

2° CIÉRRASE el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 15 de noviembre de 2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos, y la **ONG MUJERES SIGLO XXI B** aprobado mediante Resolución Exenta N°1522, de fecha 17 de Noviembre de 2021, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE



ENZO JARAMILLO HOTT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento

EJH/JSC/RAF

Distribución:

- **ONG MUJERES SIGLO XXI**
- Archivo Coordinadora de Niñez.
- Archivo Encargado de proyectos
- Archivo Oficina de Partes.